

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

11299 Declaración de fallecimiento 427/2008.

N.I.G.: 30016 1 0002024/2008

Procedimiento: Declaración de fallecimiento 427/2008

Sobre: Otras materias

De: Rosa Alcaraz Villaseñor

Procurador: Pedro Domingo Hernández Saura

Doña Justa María Vicente Franco, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 427/2008 se sigue a instancia de doña Rosa Alcaraz Villaseñor expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Mulero Marín y Antonia Sánchez Egea, naturales de Cartagena, vecino de Cartagena, quienes se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de ellos noticias desde 1936-1939, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Cartagena, a 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.

—

Primera Instancia número Cinco de Cartagena

11300 Expediente de liberación de cargas 661/2007 (Ar).

N.I.G.: 30016 1 0003094/2007

Procedimiento: Expediente de liberación de cargas 661/2007 (Ar)

Sobre: Otras materias

De: Juan Francisco García Subiela Martínez

Procurador: Pedro Domingo Hernández Saura

Que en este Juzgado al número 661/2007, se sigue expediente de liberación de gravámenes a instancia del Procurador don Pedro Domingo Hernández Saura en nombre y representación de Juan Francisco García Subiela Martínez, en solicitud de liberación de gravámenes consistentes:

El derecho real de iluminación de aguas constituido en su inscripción 5.ª, que grava la finca 953, obrante al

folio 40 del libro 1.189 de la sección 3.ª del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, con la siguiente descripción registral: Rústica.- trozo de tierra montuosa, sita en el paraje de Los Morenos, diputación de Perín, término municipal de Cartagena, de cabida una fanega, ocho celemines, equivalentes a una hectárea, once áreas, ochenta centiáreas de tierra secano. Linda: Norte, el trozo vendido a la Sociedad General de Industria y Comercio, cañería de aguas de la Compañía Inglesa por medio; Sur, cumbre del cabezo y herederos de José Agüera García; Este, tierra de Domingo Ortega Solano; y Oeste, herederos de José Agüera García, cuya descripción consta en su inscripción 13.ª

El derecho real sobre las aguas subterráneas que existan o puedan existir en esta finca y el derecho a investigarlas y el de constitución de servidumbre de acueducto para las mismas, constituido por la inscripción 1.ª, que grava la finca 12.007, obrante al folio 153 del libro 1.189 de la sección 3.ª del Registro de la Propiedad número Uno de Cartagena, con la siguiente descripción registral: Rústica.- tierra montuosa de cabida una fanega y diez celemines, equivalentes a una hectárea, veintidós áreas y noventa y ocho centiáreas en paraje de Los Morenos, diputación de Perín, término de Cartagena, que linda: Norte, Compañía de Productos Químicos y Andrés Liarte; Este, Lázaro Pagán Martínez y Compañía de Productos Químicos; Sur, cumbre del barranco del Lobo y Oeste, José Liarte Martínez, cuya descripción consta en su inscripción 12.ª

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a Blas Martínez Díaz, a José Martínez Soto casado con Milagros Sánchez Ortuño, a Alfonso Martínez Soto y a Blas Martínez Pérez y, en su caso, a sus causahabientes, como titulares por cuartas partes indivisas de los gravámenes cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puedan comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cartagena a 26 de noviembre de 2007.—La Secretario.

—

Primera Instancia número Seis de Cartagena

11308 Divorcio contencioso 20/2006.

N.I.G.: 30016 1 0600061 /2006

Procedimiento: Divorcio contencioso 20/2006

Sobre: Otras materias

De: Francisca Santiago Villar

Procurador: María Isabel Belda González

Contra: Lekbir Ezzyat.